

Depósito Legal: TO - 1 - 1958 Franqueo Concertado: Núm. 45/2

PROVIDENCIAS JUDICIALES

JUZGADOS DE LO SOCIAL TOLEDO

Número 1

Cédula de notificación

Don Francisco Javier Sanz Rodero, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 1 de Toledo

Hago saber: Que en el procedimiento demanda 1.304 de 2009 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancias de Francisco Javier Muñoz Pérez contra la empresa Fishpack Transformaciones de Productos del Mar, S.L. y Fondo Garantía Salarial, sobre ordinario, se ha dictado la siguiente:

Fallo

Que estimando como estimo la demanda formulada por Francisco Javier Muñoz Pérez, debo condenar y condeno a la empresa Fishpack Transformaciones de Productos del Mar, S.L., a que abone las siguientes cantidades: 1.670,00 euros.

Más el 10 por 100 anual en concepto de intereses moratorios.

Así por esta mi sentencia, definitivamente juzgando, lo pronuncio, mando y firmo.

En este momento se notifica a la parte actora la anterior resolución, mediante entrega de la copia del acta, acordando SSª Ilma. que se notifique en legal forma a la parte demandada y, haciendo saber al mismo tiempo a las partes que contra esta sentencia no cabe recurso de suplicación.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a Fishpack Transformaciones de Productos del Mar, S.L., en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el «Boletín Oficial» de la provincia de Toledo.

Se advierte al destinario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.

Toledo 7 de octubre de 2010.-El Secretario Judicial, Francisco Javier Sanz Rodero.

N. º I.- 10912